



¿Cómo nació el Ecocidio?

Posted on Febrero 13, 2023

A causa de los terribles acontecimientos de la guerra de Vietnam, un biólogo creó el término. Con los años se fue popularizando y a día de hoy se brega para que sea reconocido como delito y, por tanto, resulte punible.

¿Cómo nació el Ecocidio? El delito de ecocidio se originó durante la Guerra de Vietnam. Durante la Operación Rancho Handau, el Ejército de los EE. UU. usó el «Agente Naranja» para desalojar a sus enemigos. Ante la imposibilidad de avanzar a través de densos bosques, campos y manglares, prefirieron incendiarlos mediante bombas químicas.

A partir de 1961 y durante la siguiente década, el ejército estadounidense roció la vegetación del país invadido con este defoliante químico extremadamente tóxico -por su contenido en dioxinas-. La idea era acabar con toda forma de vida, tanto vegetal como animal.



Se calcula que se vertieron más de 80 millones de litros de productos químicos con el único fin de acabar con un enemigo al que no podían encontrar. El 20% de los bosques y el 30% de los manglares del sur de Vietnam fueron completamente devastados. Y los seres humanos expuestos desarrollaron cánceres y malformaciones.

En 1970, el biólogo Arthur Galston que había participado en la formulación del Agente naranja, quiso detener esta masacre. Para ello propuso «un nuevo acuerdo internacional para prohibir el ecocidio». Fue la primera vez que se habló del tema y la interpretación del término era: «destrucción deliberada del medio ambiente».

De Olof Palme a las islas que se hunden

En 1972, el entonces primer ministro sueco, Olof Palme, fue el primero en evocar oficialmente este concepto durante la Cumbre de la Tierra en Estocolmo. Aunque ya estaba en boca de biólogos, científicos, ecólogos y defensores medioambientales.

la primera vez que se intentó que el ecocidio fuere declarado como un crimen ante el derecho internacional. Fracasó estrepitosamente gracias al “Informe Whitaker” de 1985. Tres años después se crea la Corte Penal Internacional (CPI), que determina los cuatro delitos más graves que puede cometer el ser

humano (entre los que no figura el ecocidio):

- Crímenes de guerra.
- Genocidio.
- Crímenes de agresión.
- Crímenes contra la humanidad.

En 2010 la jurista británica Polly Higgins, del movimiento Erradicación del ecocidio, pidió ante la ONU el reconocimiento del ecocidio como un crimen contra la paz. Nadie le hizo caso. En 2014, el movimiento End Ecocide on Earth encabezó el proyecto Iniciativa Ciudadana Europea (ECI) para reconocer el delito de ecocidio. Y lograron firmar la Carta de Bruselas, cuyo objetivo es exigir que existan mejores condiciones de vida en la Tierra.

En 2019, dos de las naciones – Islas que el cambio climático hará desaparecer volvieron a hablar de ecocidio. Vanuatu situada en el Océano Pacífico y las Maldivas en el Océano Índico, pidieron el reconocimiento y juzgamiento del delito de ecocidio.



Una definición común

El objetivo de la Convención Ciudadana por el Clima (CCC) de 2020 era encontrar soluciones para reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40% para 2030 con respecto a 1990. Y para garantizar el desarrollo de humanidad se recomendaba no superar los 9 límites planetarios. Entre las 149 propuestas presentadas estaba la de reconocer el delito de ecocidio.

Para ello definieron el ecocidio de la siguiente manera: “Constituye delito de ecocidio, toda acción que haya causado un daño ecológico grave al participar en el traspaso manifiesto y no desdeñable de los límites planetarios, cometido con conocimiento de las consecuencias que de él se iban a derivar y que no podrían ser ignoradas».

En diciembre de ese mismo año, Bélgica presentó una solicitud para incluir el delito de ecocidio en el

derecho internacional. Fue el primer país europeo en solicitar oficialmente el reconocimiento internacional de daños graves al medio ambiente.

La plataforma Stop Ecocidio solicitó una investigación para encontrar una definición que fuese internacionalmente aceptada y que permitiera tipificar el delito de ecocidio. Después de seis meses de investigación, llegaron a una definición legal internacional del delito de ecocidio: «actos ilegales o arbitrarios cometidos con conocimiento de la probabilidad real de que estos actos causen un daño grave al medio ambiente que sea prolongado o duradero».

Los defensores de la criminalización de los delitos contra el medio ambiente confían que este sea un paso fundamental en el camino hacia la protección de nuestro planeta. Porque es necesario frenarle los pies a los que hasta ahora delinquen impunemente y acaban con un patrimonio común. Y con el único planeta que tenemos para vivir. ¿Cómo nació el Ecocidio?

Fuente: ecoticias